



**FIESTAS
OCTUBRE**



GOBIERNO DE JALISCO

**Patronato de las Fiestas de Octubre
de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones**

BASES

**Licitación Pública Local
No. LPL03-2012**

**“Sonorización e Iluminación del Foro Principal
de las Fiestas de Octubre Edición 2012”**



**FESTAS
OCTUBRE**



De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I, y 55 de la **Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco**; y los Artículos 1, 2 y 19 fracción I del **Reglamento de la Ley** antes citada; así como lo previsto por los Artículos 4, 5, 8 fracción IV, 15 y 17 de las **Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara**; ubicado en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez en la Av. Mariano Barcenás s/n, Fraccionamiento Auditorio, C.P. 45190, en la ciudad de Zapopan, Jalisco con números telefónicos (+52 33) 33 42 36 31, (+52 33) 36 60 3006 y (+52 33) 36 72 54 31; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en la **Licitación Pública Local No. LPL03-2012** para la “**Sonorización e Iluminación del Foro Principal de las Fiestas de Octubre Edición 2012**” que se llevará a cabo con recursos propios de este Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

BASES

1. TERMINOLOGÍA

Para los fines de estas Bases, se entiende por:

“ CONVOCANTE ”	: Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
“ COMISIÓN ”	: Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
“ DOMICILIO ”	: Auditorio Benito Juárez: Av. Mariano Barcenás s/n, Fraccionamiento Auditorio, C.P. 45190, Zapopan, Jalisco.
“ PARTICIPANTE ”	: Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social)
“ PROVEEDOR ”	: Participante Adjudicado.
“ LEY ”	: Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
“ REGLAMENTO ”	: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
“ PROCESO ”	: Licitación Pública Local No. LPL03-2012 para la “Sonorización e Iluminación del Foro Principal de las Fiestas de Octubre Edición 2012”.

Las propuestas de los “**PARTICIPANTES**” deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (especificaciones mínimas).

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los eventos iniciarán el viernes **05 de octubre de 2012** y terminarán el lunes **05 de noviembre** del mismo año; el día 04 de octubre del mismo año habrá un ensayo general previo. El “**PROVEEDOR**” deberá tener todo su equipo debidamente instalado en el Foro Principal del Auditorio Benito Juárez antes del **miércoles 03 de octubre** a las **19:00 horas**.

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del “**PROVEEDOR**”, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y plazo pactado en el Contrato.

3. JUNTA ACLARATORIA

A este acto podrá asistir preferentemente sólo un representante del “**PARTICIPANTE**”.

La presente hoja es parte integrante de las Bases de Licitación Pública Local No. LPL03-2012 del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.-----



**FESTAS
OCTUBRE**



La Junta se llevará a cabo a las **10:00 horas** del martes **04 de septiembre de 2012**, en la Sala de Juntas de la “**CONVOCANTE**” ubicada en el “**DOMICILIO**”.

En dicha Junta se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el “**PARTICIPANTE**” o su Representante. El anexo deberá entregarse a más tardar antes de las **17 horas** del viernes **31 de agosto de 2012**, en la Coordinación de Compras de la “**CONVOCANTE**” ubicada en el “**DOMICILIO**”.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y/o servicios; así como aclarar dudas de las Bases. La copia del acta respectiva quedará a disposición de los interesados en el “**DOMICILIO**”, de lunes a viernes en días hábiles de 09 a 17 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes “**BASES**” para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD

Sólo se permitirá la participación a los actos, de los “**PARTICIPANTES**” registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la “**COMISIÓN**” serán válidas, no pudiendo los “**PARTICIPANTES**” argumentar incumplimiento por parte de la “**CONVOCANTE**” y de la “**COMISIÓN**”.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la “**CONVOCANTE**” a solicitar la documentación a los “**PARTICIPANTES**” que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del “**PROCESO**” si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el Contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo “*Adquisiciones de Gobierno*” de la página de Internet www.jalisco.gob.mx

6. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA “CONVOCANTE”.

El martes **04 de septiembre de 2012**, al término de la Junta Aclaratoria, se realizará una visita en el “**DOMICILIO**” de la “**CONVOCANTE**” en el sitio donde se entregarán e instalarán los bienes y servicios; con la finalidad de que los “**PARTICIPANTES**” conozcan las mismas, para la preparación de sus propuestas, quedando bajo estricta responsabilidad del “**PARTICIPANTE**” su asistencia a la misma, no siendo motivo de descalificación su inasistencia.

Se levantará acta de la visita la cual será firmada por los asistentes.

La presente hoja es parte integrante de las Bases de Licitación Pública Local No. LPL03-2012 del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.-----



FIESTAS
OCTUBRE



7. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LOS RIDERS TÉCNICOS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

- a) Cada una deberá ir dentro de un **sobre cerrado conforme a lo solicitado en el punto 8.2 inciso e) de las presentes “BASES”**.
- b) Deberán dirigirse a la **“COMISIÓN”** o la **“CONVOCANTE”**, presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **“PARTICIPANTE”** o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el **“PARTICIPANTE”** deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin; si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el **Anexo 1** de estas **“BASES”**, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación. Las certificaciones, los folletos y catálogos podrá presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El **“PARTICIPANTE”** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Los **“PARTICIPANTES”** deberán presentar **un sólo Rider Técnico y una sola Propuesta Económica**
- f) No deberán contener **textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras**.
- g) El **Rider Técnico** deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 5**, que deberá contener como mínimo las especificaciones contenidas en el **Anexo 1** de las **“BASES”**.
- h) La **Propuesta Económica** deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Local**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.
- i) Las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos so pena de descalificación.
- j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la **“COMISIÓN”** opte por adjudicar parte de los bienes y servicios, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

8. DESARROLLO DEL “PROCESO”

8.1. PRESENTACIÓN DE RIDER TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA Y APERTURA DE RIDER TÉCNICO

Este acto se llevará a cabo a las **10:00 horas** del viernes **07 de septiembre de 2012**, en la Sala de Juntas de la **“CONVOCANTE”**, ubicada en el **“DOMICILIO”**.

Documentos que debe contener el sobre del Rider Técnico

La presente hoja es parte integrante de las Bases de Licitación Pública Local No. LPL03-2012 del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.-----



**FESTAS
OCTUBRE**



- a) Original del Rider Técnico, conforme al **Anexo 5**, que deberá contener como mínimo las especificaciones contenidas en el **Anexo 1** de las **“BASES”**.
- b) Original de Carta Proposición conforme al **Anexo 3**.
- c) Original de Acreditación conforme al **Anexo 4**. Este anexo es necesario para la elaboración del Contrato en caso de resultar adjudicado, por lo que alguna omisión respecto a este documento no es causal de descalificación.
- d) Currículum Profesional conforme al **Anexo 5a**.

8.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el **“PARTICIPANTE”** o un representante del mismo.
- b) Los **“PARTICIPANTES”** que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se **cerrará a la hora que los participantes ingresen a la Sala de Juntas**.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los **“PARTICIPANTES”** a la Sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto por parte del Presidente de la **“COMISIÓN”**, cerrándose en ese momento el registro de los **“PARTICIPANTES”**
- d) Se hará mención de los **“PARTICIPANTES”** así como los miembros de la **“COMISIÓN”** presentes.
- e) Los **“PARTICIPANTES”** registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo el Rider Técnico y otro la Propuesta Económica señalando claramente **nombre del “PARTICIPANTE”, “PROCESO” y tipo de documento (Rider Técnico o Propuesta Económica)**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la **“COMISIÓN”** le solicitará al o los **“PARTICIPANTES”** que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres con los Riders Técnicos para verificar que contengan todos los documentos requeridos.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la **“COMISIÓN”** y los **“PARTICIPANTES”** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de los Riders Técnicos, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las Propuestas Económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”**.

El análisis de los Riders Técnicos será efectuado por la **“CONVOCANTE”** bajo su responsabilidad, el Dictamen Técnico será emitido por la **“COMISIÓN”**.

8.3. DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Este acto se llevará a cabo a las **10:00 horas** del martes **11 de septiembre de 2012**, en la Sala de Juntas de la **“CONVOCANTE”**, ubicada en el **“DOMICILIO”**, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si la **“COMISIÓN”** lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **“PARTICIPANTES”**.

La presente hoja es parte integrante de las Bases de Licitación Pública Local No. LPL03-2012 del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.-----



**FESTAS
OCTUBRE**



Documentos que deberá contener el sobre de la Propuesta Económica.

- a) Original del **Anexo 6** (Propuesta Económica)

8.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura del Acta del Dictamen Técnico donde se mencionará(n) al (los) **“PARTICIPANTE”**(s) que pueda(n) continuar ofertando totalmente y por lo tanto adquiriera(n) el derecho a que se realice la apertura de su(s) Propuesta(s) Económica(s).
- b) Se firmará el Acta del Dictamen Técnico por todos los asistentes; la omisión de la firma de alguno no invalidará el contenido y efecto del acta.
- c) Se les entregará copia del Dictamen Técnico a los **“PARTICIPANTES”** que se encuentren presentes. Se les regresará el sobre cerrado de su Propuesta Económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto a los **“PARTICIPANTES”** que hubiesen sido descalificados.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas verificando que contenga el documento requerido.
- e) El Secretario Ejecutivo de la **“COMISIÓN”** dará lectura de las Propuestas Económicas o en su defecto se anexará el Cuadro Económico Comparativo al Acta de Resolución.
- f) Cuando menos dos de los integrantes de la **“COMISIÓN”** y los **“PARTICIPANTES”** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las Propuestas Económicas.
- g) Se dará a conocer a los **“PARTICIPANTES”** el lugar, día y hora, en que se emitirá la Resolución de Adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”** para su análisis y constancias de los actos.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

La totalidad de los bienes y servicios objetos de este **“PROCESO”** serán adjudicados a un solo **“PROVEEDOR”**.

Para evaluar aspectos de las ofertas objeto del presente **“PROCESO”**, a juicio de la **“COMISIÓN”** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes y servicios ofertados.
- c) Experiencia del **“PARTICIPANTE”** en eventos similares y en eventos previos de las Fiestas de Octubre (de acuerdo al Currículum Profesional del **Anexo 5a**)



**Fiestas
OCTUBRE**



- d) El cumplimiento cabal de los compromisos que con anterioridad hubiesen sido contraídos por el **“PARTICIPANTE”** con la **“CONVOCANTE”**; así como la calidad de los bienes y del servicio proporcionado en esas ocasiones.
- e) Número de técnicos que operarán los bienes ofertados.
- f) Forma de pago.

Para la adjudicación del Contrato se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracción I, III, y X, de la **“LEY”**

10. FACULTADES DE LA COMISIÓN

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en los Riders Técnicos o las Propuestas Económicas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **“PARTICIPANTE”** no obró de mala fe y que no altere de manera sustancial la propuesta o el **“PROCESO”**; asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la **“LEY”** y su **“REGLAMENTO”**.
- b) Adelantar o posponer las fechas en los Actos de Dictamen Técnico y Resolución de Adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **“PARTICIPANTES”**.
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) La **“COMISIÓN”**, la **“CONVOCANTE”** o quien ellos designen, podrán solicitar a los **“PARTICIPANTES”**, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **“COMISIÓN”** considere que el **“PARTICIPANTE”** no podría suministrar los bienes o servicios satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el **“PROCESO”**, de conformidad a los puntos 11, 12, 13 y 14 de estas **“BASES”**.
- g) Podrá adjudicar el Contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del Cuadro Económico Comparativo, en el supuesto de lo previsto por el **Punto 14, inciso g)** de estas **“BASES”**.
- h) Resolver cualquier situación no prevista en estas **“BASES”**.

11. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

La **“COMISIÓN”** descalificará a los **“PARTICIPANTES”** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la **“LEY”**



FESTAS
OCTUBRE



- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal, o de cualquier entidad pública.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTES”**.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios de los bienes y servicios objeto del presente **“PROCESO”**.
- e) Si se comprueba que al **“PARTICIPANTE”**, por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal, o de cualquier entidad pública; en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente **“PROCESO”**.
- f) Cuando la **“CONVOCANTE”** y la **“COMISIÓN”** tengan conocimiento por escrito de irregularidades graves imputables al **“PARTICIPANTE”**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal, o de cualquier entidad pública en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente **“PROCESO”**.
- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el **“PARTICIPANTE”** no esté firmado por la persona legalmente facultado para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si el **Rider Técnico** incluye **datos económicos** que tenga referencia con el costo de los bienes y servicios objeto del **“PROCESO”**.
- j) Si presentaran **datos falsos**.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes **“BASES”** y sus Anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes y servicios.
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el **“PARTICIPANTE”** establece comunicación con la **“COMISIÓN”** o la **“CONVOCANTE”** para tratar de influir en la evaluación de su Rider Técnico o Propuesta Económica del presente **“PROCESO”**.
- o) Cuando el **“PARTICIPANTE”** niegue el acceso a sus instalaciones a la **“CONVOCANTE”** en caso de que esta última decida realizar una visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.



**FESTAS
OCTUBRE**



12. DECLARACIÓN DEL “PROCESO” DESIERTO

La “**COMISIÓN**” podrá declarar parcial o totalmente desierto el “**PROCESO**”:

- a) Cuando ningún “**PARTICIPANTE**” se registre o no se reciba ningún Rider Técnico o Propuesta Económica en el acto mencionado en el **numeral 8.1** de las “**BASES**”.
- b) Si a criterio de la “**COMISIÓN**” ninguno de los Riders Técnicos y/o Propuestas Económicas cubre los elementos que garanticen a la “**CONVOCANTE**” las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **un** Rider Técnico y Propuesta Económica que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas “**BASES**”.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el Contrato a ningún “**PARTICIPANTE**”.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este “**PROCESO**”.

13. SUSPENSIÓN DEL “PROCESO”

La “**COMISIÓN**” podrá suspender parcial o totalmente el “**PROCESO**”:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “**PARTICIPANTES**” para presentar sus ofertas de los bienes y servicios objeto del presente “**PROCESO**”.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la “**CONVOCANTE**”, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este “**PROCESO**”.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el “**PROCESO**” sea suspendido, se notificará a todos los “**PARTICIPANTES**”.

14. CANCELACIÓN DEL “PROCESO”

La “**COMISIÓN**” podrá cancelar parcial o totalmente el “**PROCESO**”:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las “**BASES**” del “**PROCESO**” exceden a las especificaciones de los bienes y servicios que se pretenden contratar.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias



**FESTAS
OCTUBRE**



o inconformidades, o por la **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.

- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este **“PROCESO”**.
- f) Si los precios ofertados por los **“PARTICIPANTES”** no aseguran a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables al **“PROVEEDOR”** no se firma el Contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el **“PROCESO”** sea cancelado, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**

15. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

- a) La **“COMISIÓN”** emitirá la Resolución de Adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas; pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la **“COMISIÓN”**.
- b) A este acto podrá asistir un representante del **“PARTICIPANTE”** para oír la Resolución.
- c) Los **“PARTICIPANTES”** interesados podrán solicitar fotocopia de la Resolución a la **“CONVOCANTE”** o bien, podrán acceder a la misma en la página web de la **“CONVOCANTE”** a los 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

16. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **“PROVEEDOR”** deberá constituir una garantía a favor de la **“CONVOCANTE”** tanto para el cumplimiento de su Contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios en Moneda Local, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del Contrato **I.V.A. incluido**; a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del Contrato y a más tardar el día de la entrega del mismo en el **“DOMICILIO”**. De no presentar la garantía no se entregará el Contrato. Esta garantía, independientemente de su forma o presentación, deberá permanecer en poder de la **“CONVOCANTE”** hasta el 19 de noviembre de 2012.

Si el **“PROVEEDOR”** opta por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora Local y contener el texto del **Anexo 7**.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** no cumpla con lo establecido en este punto, la **“COMISIÓN”** podrá adjudicar el Contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del Cuadro Económico Comparativo que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la **“CONVOCANTE”**.

17. FIRMA DEL CONTRATO

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), el **“PROVEEDOR”** deberá presentar a la **“CONVOCANTE”**, para la elaboración del Contrato

La presente hoja es parte integrante de las Bases de Licitación Pública Local No. LPL03-2012 del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.-----



FIESTAS
OCTUBRE



en un plazo no mayor de **05 (cinco) días hábiles** a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- a) Para las Personas Jurídicas:
 - Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
 - Original o copia certificada y fotocopia de **Identificación oficial con fotografía** del Representante Legal o Apoderado (quien comparezca a la firma del Contrato).
 - Original y fotocopia de la **Cédula del RFC** (Registro Federal de Contribuyentes).
 - Original y fotocopia de **Comprobante de domicilio**; del domicilio legal de la Persona Jurídica.
- b) Para las Personas Físicas:
 - Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- c) Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**; salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos al **“PROVEEDOR”**, quedando las fotocopias en poder de la **“CONVOCANTE”**.

El **“PROVEEDOR”** se obliga a firmar el Contrato en un plazo no mayor a **14 (catorce) días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **“DOMICILIO”**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del Contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El **“PROVEEDOR”** o el Representante Legal que acuda a la firma del Contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El Contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 18 del Reglamento.

Si por causas imputables al **“PROVEEDOR”** no se firma el Contrato, la **“COMISIÓN”** podrá adjudicar el Contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del Cuadro Económico Comparativo que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la **“CONVOCANTE”**.

18. ANTICIPO

Se podrá otorgar un anticipo sobre el monto total del Contrato, **I.V.A. incluido**, hasta del **50%**.



**FESTAS
OCTUBRE**



El “**PROVEEDOR**” deberá tomar en cuenta que no podrá considerar por ningún motivo el otorgamiento del anticipo como una prórroga; el plazo para la entrega será el señalado en el Contrato.

El anticipo deberá ser tramitado dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del Contrato.

Para el trámite del anticipo deberá constituirse una garantía a favor de la “**CONVOCANTE**”, en Moneda Local por el importe del **100%** (cien por ciento) del valor total del anticipo **I.V.A incluido** a través de fianza, cheque certificado o de caja, o efectivo.

El “**PROVEEDOR**” que opte por garantizar el anticipo a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora Local y contener el texto del **Anexo 8**.

19. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Moneda Local hasta en 3 parcialidades (incluyendo anticipo) de acuerdo a lo estipulado en el Contrato.

Para el pago de la parcialidad, el “**PROVEEDOR**” deberá presentar en el “**DOMICILIO**” el siguiente documento debidamente requisitado:

- a) Original y fotocopia de **Factura** a nombre de la “**CONVOCANTE**”, indicando el “**DOMICILIO**”, el RFC PFO890622-576, sellada y firmada por el responsable de la “**CONVOCANTE**” (quien quedará definido en el Contrato).

20. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del Contrato, el “**PROVEEDOR**”, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios; el “**PROVEEDOR**” notificará de inmediato por escrito a la “**CONVOCANTE**” las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga que **no deberá exceder de 1 (un) día natural** (esta notificación se deberá hacer antes de los 10 (diez) días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La **CONVOCANTE** deberá de convocar a reunión a la **COMISIÓN** al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda, analice la solicitud del “**PROVEEDOR**”, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el Contrato para la entrega de los bienes y servicios objeto del Contrato.

21. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el Contrato y/o en las “**BASES**”, la “**CONVOCANTE**” procederá al rechazo de los bienes y servicios.

Se entiende como no entregados los bienes y servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas “**BASES**”, hasta en tanto sean aceptados por la “**CONVOCANTE**”.

22. SANCIONES

La presente hoja es parte integrante de las Bases de Licitación Pública Local No. LPL03-2012 del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.-----



**FESTAS
OCTUBRE**



22.1. Se podrá cancelar el Contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el “**PROVEEDOR**” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del Contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al “**PROVEEDOR**” para la entrega de los bienes y servicios objeto del “**PROCESO**” y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el **punto 22.2.**
- c) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la “**CONVOCANTE**” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del Contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) En caso de incumplimiento del “**PROVEEDOR**”, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de créditos fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco; así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.

22.2. Penas Convencionales

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los bienes y servicios **que no hayan sido recibidos o suministrados** dentro del plazo establecido en el Contrato de la siguiente manera: al primer día de retraso se aplicará una pena convencional del 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, pudiéndose proceder con la cancelación del mismo.

23. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la “**CONVOCANTE**”.

24. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El “**PROVEEDOR**” contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios a la “**CONVOCANTE**” infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

25. RELACIONES LABORALES

El “**PROVEEDOR**”, en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la “**CONVOCANTE**”.

26. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El “**PROVEEDOR**” queda obligado ante la “**CONVOCANTE**” a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Contrato respectivo

La presente hoja es parte integrante de las Bases de Licitación Pública Local No. LPL03-2012 del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.-----



**FIESTAS
OCTUBRE**

y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudieran corresponder.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

27. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL “PARTICIPANTE”

Para contar con la seguridad del cumplimiento del Contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los “**PARTICIPANTES**”, a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Asimismo, para contar con la seguridad del cumplimiento del Contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones del “**PROVEEDOR**”.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la “**CONVOCANTE**”, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma; los “**PARTICIPANTES**” que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del “**PROCESO**” si la “**COMISIÓN**” así lo determina bajo causas justificadas.

Zapopan, Jalisco; a 21 de agosto de 2012.

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

LIC. GENARO AMADOR HERNÁNDEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

**SR. JESUS ROBERTO PALACIOS PEÑA
REPRESENTANTE DEL TESORERO DEL PATRONATO**



**FESTAS
OCTUBRE**

MTRO. JESUS ALBERTO BORROEL MORA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



L.E. RODOLFO URZÚA BARRERA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. FERNANDO VELASCO CASTILLO
REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

LIC. HECTOR GENARO DE LA PAZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

LIC. RODOLFO DE PAUL CABRAL
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA LOCAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA

LIC. VERONICA CARDENAS BARRIOS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

LIC. RICARDO SHERMAN MACIAS
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN



**FESTAS
OCTUBRE**



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES

LICITACIÓN No. LPL03-2012 “Sonorización e Iluminación del Foro Principal”

Índice

Rider Base

1. Requerimientos de Sonorización
2. Requerimientos de Iluminación
3. Requerimientos de Intercomunicación
4. Requerimientos de Video
5. Alimentación de Energía Eléctrica
6. Personal (Staff)

Rider Adicional

7. Adicionales

Partida Única		
Cantidad	Descripción	Especificaciones
1. Requerimientos de Sonorización		
Consola en FOH main (requerimiento mínimo)		
01	Consola digital	Con herramientas mínimas de: 48 canales mono, capacidad de conversión análoga a 96k Hz. 4 entradas estéreo analógicas, 4 retornos en estéreo internos, 3 salidas digitales, 3 entradas digitales, 12 ecualizadores gráficos de inserto, 24 mezclas, 2 estéreo (ST A y B o L-C-R), 8 matrices, 8 grupos Mudos y 8 DCAs (marcas y modelos sugeridos: Yamaha, PM5D RH, DIGIDESIGN PROFILE, DIGICO SD8 o similares).
Misceláneos		
01	Reproductor para CD	Tipo profesional montable a rack para reproducción (marcas y modelos sugeridos: Yamaha CDx-s, Series, Denon DN series).
01	Computadora portátil	Para reproducción de memorias flash. Procesador Intel Core 2 Duo, 1 Gb de Memoria RAM, puertos USB 2.0, tarjeta de audio de salida stereo, software operativo y reproductor de MP3 (marcas y modelos sugeridos: IBM, DELL, Alien Ware).
Alimentación en FOH		
01	Estación de Servicio	Compuesta por 4 salidas separadas Edison Plug (120Volt – 60Hz-30Amp continuos).
Notas: FOH consola y el sistema deben ser alimentados por medio de un generador de corriente diferente e independiente al sistema de iluminación; basado en el estándar interLocal.		
Sistema de Sala		



FIESTAS
OCTUBRE



01	Procesador del Sistema General	<p>Procesamiento basado en DSP. 6 o 4 entradas —analógicas, AES/EBU o una combinación de ambas— y 8 o 16 salidas analógicas con funciones de mezcladora matricial y ruteo. Latencia fija en todos los canales de salida independientemente del procesamiento aplicado. Conexión directa con el analizador de audio. Implementación digital de funciones de procesamiento incluyendo filtros de compensación atmosférica y de ecualización de los procesadores. Programas de ajustes para sistemas de arreglo lineal y origen puntual. Conexión Ethernet para control remoto desde computadoras laptop (Windows o Macintosh) y tabletas inalámbricas. Operación desde el panel frontal para control individual. Compensación de arreglos. Conversión A/D/A con resolución de 24 bits a 96 kHz, las señales de entrada muestreadas a una frecuencia de 96 kHz. Procesamiento interno realizado a 96 kHz, con una resolución de 32 bits de punto flotante. Conexión bidireccional entre la unidad y los dispositivos de control remoto. Hasta 2 segundos de retardo en entradas y salidas. Filtros de ecualización TruShaping EQ y Composite EQ.</p> <p>Nota: El proceso empleado deberá ser únicamente el sugerido por la marca de cajas y amplificadores; en caso de contar con el procesador integrado en los amplificadores, deberá ser indicado.</p> <p>Marcas y modelos sugeridos: 02 Procesadores Dolby Lake LP4D8, Procesador Galileo 616, XTA DP448, EAW 8800, Nexo NX242, etc.</p>
01	Sistema estereofónico L/R	<p>24 Módulos en arreglo lineal a 3 o 4 vías (2x15" LF + 4x7" MF + 2x1.4" HF o 2x12" LF + 2x8" MF + 2x2" HF o similares + 16 subwoofer 2x18" con límite de respuesta de frecuencia 25Hz) en gran formato o 36 módulos en arreglo lineal a 3 o 4 vías de mediano a gran formato (2x12" LF + 2x8" MF + 2x2" HF o similares + 16 subwoofer 2x18" con límite de respuesta de frecuencia 25Hz). Las configuraciones buscan que el rango de respuesta no sea menor a 25-18K Hz (+3dB), y tener una presión sonora pico mínima de 135 dB SPL @ 1 metro (en sensibilidad) con una apertura de 90° como máximo y 1,500watts pico en LF.</p> <p>La entrega solicitada en potencia (de amplificación) por módulo, debe ser de (110/2 Vrms LF + 69 Vrms MF + 50 Vrms HF). Se deberá especificar número y modelo de amplificadores en caso de usar modelos de módulos pasivos.</p>
01	Sistema down fill L/R	<p>Mínimo 4 módulos y máximo 6 módulos en arreglo lineal a 2 vías (2x8"LF + 1x1.4" HF o similares) o 3 vías (2x12" LF + 2x8"MF +1x2" HF o similares) en "rango completo" y corresponder obligatoriamente a la misma marca del sistema principal propuesto y ser el modelo sugerido por dicha marca.</p> <p>Las configuraciones buscan que el rango de respuesta no sea menor a 65-20K Hz (+-3dB), y tener una presión sonora pico mínima de 130 dB SPL @ 1 metro (en sensibilidad) con una apertura de 120°.</p>



FIESTAS
OCTUBRE



01	Sistema front fill L&R+C	<p>Mínimo 6 módulos convencionales a 2 vías (1x12"LF + 1x3" HF o similares) en "rango completo" en cajas de forma trapezoidal con posibilidad de hacer un arreglo horizontal.</p> <p>Deberán corresponder preferentemente a la misma marca del sistema principal propuesto y ser el modelo sugerido por dicha marca. En caso de que se presente una marca distinta a la del sistema principal, ésta deberá tener los mismos estándares de calidad del sistema principal.</p> <p>Las configuraciones propuestas buscan que su rango de respuesta no sea menor a 50-20K Hz (+3dB), y tener una presión sonora pico 130 dB SPL @ 1 metro (en sensibilidad) con una apertura no mayor a 90° axi-simétrica (sólo este sistema se utilizará en convencional, la altura de cada módulo no deberá ser mayor a 80 centímetros).</p>
01	Sistema out fill L/R	<p>18 módulos de arreglo lineal a 2 vías (2x8"LF + 1x1.4" HF o similares) o 3 vías (2x10" LF + 2x7"MF + 2x1" HF o similares) en "rango completo".</p> <p>Deberán corresponder preferentemente a la misma marca del sistema principal propuesto y ser el modelo sugerido por dicha marca. En caso de que se presente una marca distinta a la del sistema principal, ésta deberá tener los mismos estándares de calidad del sistema principal.</p> <p>Las configuraciones propuestas buscan que el rango de respuesta no sea menor a 65-20K Hz (+3dB), y tener una presión sonora pico 130 dB SPL @ 1 metro (en sensibilidad) con una apertura de 120°. El módulo de frecuencias altas, en la suma total de sus dimensiones, no debe ser mayor a 3.5 metros.</p>
<p>Notas Generales del Sistema de Sala: Marcas y Modelos Sugeridos para el Sistema de Sala - L-Acoustics V-Dosc+SB28+ dV-Dosc, d&b audiotechnik serie j + jsub-infrasub, Meyer MILO+700hp+MILO 120 + MICA, EAW KF 760+ KF761+ BH760+ KF730, NEXO GEO T4805+ CD18+ GEO T 2815,</p> <p>El sistema de sonido requerido debe ser capaz de reproducir 110 Decibeles SPL, en FOH, así como en las graderías laterales y la zona de audiencia de pie al terminar el área de gradas; no menor de 105 Decibeles SPL con respuesta de rango completo (25Hz a 16K Hz); con una caída en frecuencias altas no mayor a 3 dB SPL entre el punto mas cercano del mas lejano.</p> <p>El total de los sistemas deben ser 100% compatibles, en configuración de módulos para arreglos lineales (excepto en frontfill) y deberán ser preferentemente de la misma marca y modelos correspondiendo a la calidad del sistema principal.</p> <p>El número de módulos requeridos por el conjunto de sistemas completo se solicita con la predicción con modelado acorde a las dimensiones y aforo del recinto; tomando como referencia las marcas líderes a nivel mundial como d&b audiotechnik (array calculador), L-Acoustic (Sound Vison), Meyer (Mapp on line) y Nexo (NS-1), etc. La predicción debe incluir el nivel de presión sonora en las distintas posiciones de la audiencia, además de la cobertura dentro del recinto; y en caso de que el software lo permita, incluir el gráfico de respuesta de frecuencia en las distintas áreas de la audiencia a manera predictiva. La falta de la predicción en el rider técnico será motivo de descalificación del "PARTICIPANTE".</p>		
<p>Rigging Sistema de Sonido</p>		
01	L&R	04 motores de 1 tonelada + 2 bumpers originales del sistema (en total por los 2 lados). La cantidad de motores podrá ser mayor en caso de que el peso total del arreglo así lo requiera



FIESTAS
OCTUBRE



		Opcional: 2 delta plate (<i>Pan Array Accesories</i>) en caso de que la marca lo requiera.
01	Down fill L/R	2 Bumpers originales del sistema (de necesitarlo) en línea real de agudos.
01	Out fill L/R	2 Motores de 1 tonelada + 2 bumpers originales del sistema.
<p>Notas: Los bumpers ("fly bar") deben contar con la certificación de seguridad del fabricante el cual debe ser respaldado por la marca del sistema ofrecido. Incluir todos los spanset, steels, steelflex, shackles, guywire, chains, etc necesarios para la implementación de los puntos de soporte. La capacidad de carga de los motores debe resguardarse en una relación de seguridad 3/1.</p>		
<p>Sistema de Monitoreo</p>		
<p>Consola de Monitores</p>		
01	Consola digital	Herramientas mínimas: 48 canales mono, 4 entradas estéreo analógicas, 4 retornos en estéreo internos, 24 mezclas, 2 estéreo (ST A y B o L-C-R), 8 matrices, 8 grupos Mudos y 8 DCAs. (marcas y modelos sugeridos: Yamaha, PM5D RH, DIGIDESIGN PROFILE, DIGICO SD8 o similares).
<p>Cajas Acústicas de Monitor</p>		
10	Cajas acústicas	Activas o pasivas (cuñas), bi-amplificadas, de cobertura amplia +/- 3Db 60Hz-16k Hz. 130 Db SLP@1m. con capacidad de trabajar individualmente (marcas y modelos sugeridos: SM500 EAW, UM-1P Meyer. 115FM L-Acoustic).
01	Sistema side fill	<p>- 4 Módulos convencionales (a 2 vías "rango completo") en versión (1x15"LF + 1x1.4" HF).</p> <p>- 2 Módulos de Subwoofer con límite de respuesta de frecuencia 25Hz.</p> <p>(marcas y modelos sugeridos: L-Acoustic, ARCS+dV-sub, Meyer, UPJ-1P+ 650P, EAW VR-51+SB-1000z)</p> <p>Notas: La configuración busca que el rango de respuesta no sea menor a 65-20K Hz (+-3dB), y tener una presión sonora pico mínima 130 dB SPL @ 1 metro (en sensibilidad) con una apertura de 40°H + 35°V. Debe contar con herrajes de "fly Hardware and handles" integrados. El módulo de frecuencias altas, en la suma total de sus dimensiones, no debe ser mayor a 2.05 metros.</p>
01	Riggin de side fill	<p>- 2 motores de 1 tonelada.</p> <p>- 2 fly bar (en caso de ser necesarios).</p> <p>Notas: Incluir todos los spanset, steels, steelflex, shackles, guywire, chains, etc necesarios para la implementación de los puntos de soporte.</p>
01	Sistema drum fill	<p>- 2 Módulos convencionales (a 2 vías "rango completo") en versión (1x12"LF + 1x1.4" HF).</p> <p>- 1 Módulo de subwoofer con límite de respuesta de frecuencia 25 Hz.</p> <p>(marcas y modelos sugeridos: L-Acoustic 115 FM+dV-Sub, Meyer JM-1P+650P, EAW VR-51+SB-1000z).</p>
04	Sistemas de In Ears	Inalámbricos, con audífonos a 2 vías. Rango de frecuencia de RF 722 a 865 MHz. 35 dB en separación de canal, rango de operación de 100 metros, respuesta de audio 50 a 15k Hz, 32 seleccionables frecuencias y UHF. (marcas y modelos sugeridos: Shure PSM 600, 700, Sennheiser EW 300 IEM G3).
<p>Micrófonos</p>		
02	Set de percusiones	Compuesto por 14 piezas en total (7 piezas por cada set): 2 Especiales en frecuencias bajas, dinámico o condensador. 8 Tipo condensador, supercardioide, clamp.

La presente hoja es parte integrante de las Bases de Licitación Pública Local No. LPL03-2012 del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.-----



**FIESTAS
OCTUBRE**



GOBIERNO DE JALISCO

		4 Tipo condensador, cardioide. (marcas y modelos sugeridos: Shure series BETA, SM Y MD, Senheiser)
01	Set de vocal, instrumento	Compuesto por 24 piezas en total: 12 Tipo dinámico, cardioide. 8 Tipo dinámico, supercardioide. 4 Tipo condensador, cardioide. (marcas y modelos sugeridos: Shure series BETA, SM Y MD, Senheiser)
04	Micrófonos inalámbricos	Inalámbricos, transmisión de UHF, con 1,400 canales de selección, pastilla dinámica supercardioide y antenas remotas (marcas y modelos sugeridos: Shure Beta 58, 86, UR Series, Senheiser eW Series).
Misceláneos		
08	Cajas directas	Pasivas (marcas y modelos sugeridos: Whirlwind, Country man).
17	Cajas directas	Activas (marcas y modelos sugeridos: Whirlwind, Country man).
01	Set de bases de micrófono	Compuesto por 38 piezas en total: 10 Clamp's para batería y percusiones. 8 Short boom. 10 Tall boom. 10 Straight stand. (marcas y modelos sugeridos: Ultimate, Shure, Samson)
01	Snake	De 100 m., 48 canales y 12 retornos, 2 splitter (en 20 y 30 m. + FOH) 4 Sub Snakes (12 canales de 15 y 20 m.).
80	Cables	En XLR-XLR a (10, 20, 30, pies de largo) exclusivos para uso de escenario (interconexión de instrumentos).
Alimentación de Electricidad del Escenario		
09	Puntos	Distribuidos en el escenario c/10 conectores a 20amps, 127volts-60Hz /ground pin.
02	Puntos	Distribuidos en escenario c/4 Conectores a 20amps, 240volts-60Hz/ground pin.
Alimentación del Sistema de Sonido		
01	Centro de carga y distribución de corriente general para audio	Cableado de 4/0 en 5 líneas, mas los sub centros de distribución requeridos por el sistema de sonido (sala, L/R, out fill, front fill, monitor y escenario) en conexiones de seguridad y aterrizadas a tierra; debe contar con monitoreo por fase en: amperes, herts y voltaje.
2. Requerimientos de Iluminación		
Control (Consola)		
01	Controlador ("desk")	El controlador debe ser en versión "Desk" o "Mesa" y poder recibir carga de programas y descargar programación. Contar con 2048 canales y sin limite de canales via Enthernet DPs, 240 canales de unidades, 240 canales de dimmer, USB input. disco duro interno, Playback, MIDI Input y Output, MIDI Show Control y MIDI Time Code & Expansion wings, Pantallas LCD (marcas y modelos sugeridos: Wholehog III, Avolite pearl 2010 con software actualizado).
Convencionales		
06	MoleFay	En 8 unidades a 650w. (marcas y modelos sugeridos: DORTRON, MPS, ARCHEXP).
60	Lámparas	Tipo PAR 64 (1,000w.) distribuidos en 5 Truss Pre Rigged 30"x30".
08	Lámparas	Tipo par 64 (Mid Narrow, 1,000w.) con base para piso.
16	Reflectores	Elipsoidales de 6" e Iris. Lámpara 700w, 19° de apertura (marcas y modelos sugeridos: TOMCAT, Thomas, PROLYTE).
Notas Generales para Convencionales: Marcas y modelos sugeridos: TOMCAT, Thomas, PROLYTE, ETC, etc.		



**FIESTAS
OCTUBRE**



01	Set de 120 filtros de luz	En dinámica básica, CYM, en diversas escalas.
01	Centro de dimmers (banco)	60 canales a 2.4 KW, sistema DMX y Analógico de entrada (marcas y modelos sugeridos: Leprecon, Appliend, Quad touring).
Seguidores		
02	Cañón seguidor (follow spot)	1,200w. en lámpara a descarga (marcas y modelos sugeridos: Lycian Super Arc).
Generadores de Humo		
02	Generadores de humo	De alto rendimiento, lenguaje DMX, ajustes de temperatura y presión de salida, rápida recuperación de temperatura y 1,500w. con ventilador (marcas y modelos sugeridos: HES,f-100, Martin, Jem, DF-50 hazer).
Programables		
10	Moving head spot	Lámpara de arco a 1,200w, 6000°K, temperatura de color, 20,000 lúmenes, 6:1 de zoom óptico, CYM, mezcla de color con riel de 16 colores rotatorios, corrección de temperatura de color, iris, estrobo, 14 gobos y enfoque.
10	Moving head wash	Lámpara de arco a 1,500w., 50,000 lúmenes, 6:1 de zoom óptico, CYM, mezcla de color y CTO, estrobo y enfoque, 19 canales en DMX.
Notas Generales para Programables: Marcas y modelos sugeridos: Martin, MAC 2000 profile II + XB. Varilite VL3500, Wash 2500e AT+Color spor 1200 AT.		
08	Estrobos	Lámpara de xenón a 3,000w, 5,600 k de color de temperatura. Efecto blinder con auto fade (marcas y modelos sugeridos: Atomic Martin).
Sistema de Interconexión		
01	Set de cableado de señal	Suficiente para una instalación uniforme y estética. De todas las luminarias contemplando movimientos y cables de repuesto, cantidad mínima 50 cables (3 o 5 pines según sea el caso) medidas de 6 metros a 15 metros. Para uso exclusivo de la iluminación.
01	Sistema de conectividad de AC	Superior en número de tomas de corriente requeridas para movimientos e intercambios de luminarias. Debidamente señalizadas en sus voltajes y con breakers de seguridad por no mas de 2 luminarias.
Alimentación del Sistema de Iluminación		
01	Centro de carga y distribución de corriente general para iluminación	Cableado de 4/0 en 5 líneas, más los sub centros de distribución requeridos por el sistema en conexiones de seguridad y aterrizadas a tierra; debe contar con monitoreo por fase en: amperes, herts y voltaje. También con breakers general y por cada 30 Amp. de consumo (como máximo) por "outlet".
Sistema Estructural y Soporte (Rigging)		
Iluminación y Banners		
12	Puntos de soporte	Con motores (hoist) independientes a 1.5hp, cadena 5/16", 125ft largo, 32 fpm y 1 tonelada de capacidad.
04	Puntos de soporte	Con motores (hoist) independientes a 2.5hp, cadena 5/6" 125ft largo 32fpm y 2 toneladas de capacidad.
Notas: Incluir todos los spanset, steels, steelflex, shackles, guywire, chains, etc. necesarios para la implementación de los puntos de soporte. El nivel de seguridad mínimo requerido es de 3/1 sobre cualquier punto colocado (marcas y modelos sugeridos: ChainMaster, CM Lodestar, Prostar, Hasemer).		
01	Parrilla Box Trusses	17.5x12.5 mts en truss PRT (marcas sugeridas: TOMCAT, THOMAS, PROLITE).
10	Estructuras propósito back drop	Estructura de aluminio MK o 12"x12" en 10ft de longitud para back drop y calles.



**FESTAS
OCTUBRE**



04	Bases de acople al piso	Base de piso para estructura MK o 12"x12" en 10ft.
01	Telón trasero (back drop)	Color negro de 18 m. x 20 m.
3. Requerimientos de Intercomunicación		
Audio		
01	Sistema de diadema	Para intercomunicación, compuesto por 3 unidades para: sala, monitor y backstage.
Iluminación y Rigging		
01	Sistema de diadema	Para intercomunicación, compuesto por 8 unidades para: control, seguidores, stage L, R y back stage.
Video		
01	Sistema de diadema	Para intercomunicación, compuesto por 3 unidades para: cam1, cam2 y monitor.
Nota General para Requerimientos de Intercomunicación: Marcas y modelos sugeridos: LETEX, Sennheiser		
4. Requerimientos de Video		
02	Pantallas de proyección trasera	5 m. x 7 m. a fly system (marca y modelo sugerido: Da-Lite)
02	Video proyectores	DLP ó LCD, 15,000 ANSI lúmenes -1024 x 768- (a fly system) (marcas y modelos sugeridos: Panasonic PT-dw, Sharp PLC xf45, Sanyo PLC, NEC GT).
02	Cámaras de video	Profesionales para circuito cerrado. Con plataforma multisoporte, compatibilidad de vídeo DV entrelazado y progresivo (SD en cinta MiniDV y tarjeta P2), al DVCPRO (SD en P2), al DVCPRO50 (SD en P2, a 50 Mbps) y al algoritmo de alta definición DVCPRO HD (HD en P2, a 100 Mbps). Registro a 1080/60i, 30p y 24p, como a 720/60p, 30p y 24p. (marcas y modelos sugeridos: Sony HDR-FX1, Panasonic AG-HVX200).
01	Mezclador de video	Tipo profesional. 4 entradas, main salida y monitor salida, mezcla de colores, 300 efectos de video, monitor por entrada (virtual). (marcas y modelos sugeridos: Panasonic WJ-MX50AP, Videonics MXPro 3000).
02	Reproductores de DVD	Tipo profesional. Compatibles con DVD Barcode y LaserBarcode en sistemas de control, DTS y Dolby system (marcas y modelos sugeridos: Pioneer DVD-V7200 Series, Denon DN-V310).
01	TV Monitor-Rack	4 LCD's, 2RU altura, pantalla de 4:3, 640 x 480 de resolución, 262K colores (marcas y modelos sugeridos: Sony LDM420, Numark AVM-03).
02	Video Amplificadores	1 a 4 I/O, video/splitter amplifier y quita-HUM (marca y modelo sugerido: Allen Avionics).
01	Set de cableado de señal	Suficiente para una instalación uniforme y estética.
01	Sistema de conectividad de AC	Superior en número de tomas de corriente requerido para movimientos e intercambios de cámaras y paneles.
5. Alimentación de Energía Eléctrica		
02	Generadores (plantas de luz)	AC-60Hz con capacidad para el funcionamiento óptimo de todo el equipo de audio e iluminación en un factor de 3:1 en amperes. Distribución de corriente con cableado óptimo. Motor a diesel 4 tiempos enfriado por agua, alternador 3x400/220 volts, 50-60hz. Protección IP23, aislamiento clase H, regulación electrónica de tensión +/- 1% bajo normas IEC, VDE, NEMA, IRAN. Tablero de controles independiente y 150 KVA de entrega CADA UNO , con 175 m. de cable calibre 4/0 por línea (5 por generador, L1/L2/L3/N/GND)
6. Personal (Staff)		
01	Profesional*	Certificado en el diseño de sistemas de sonorización.

La presente hoja es parte integrante de las Bases de Licitación Pública Local No. LPL03-2012 del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.-----



**FIESTAS
OCTUBRE**



01	Profesional Técnico*	Certificado en la operación al 100% de la Consola en FOH.
01	Profesional Técnico*	Certificado en la operación al 100% de la consola de monitores.
01	Profesional Técnico	Con conocimiento en la operación al 100% del control de iluminación.
02	Profesionales de stage	En movimientos y control de conectividad.
04	Stage hands	En movimientos de iluminación y rigging.
02	Camarógrafos profesionales	Con conocimientos del lenguaje y operación de video cámaras.
01	Operador profesional	Mix de video. Con conocimiento al 100% en el funcionamiento del mix.
01	Técnico electricista	Con conocimiento al 100% en sistemas y funcionamiento de plantas de luz y AC.

Notas:

El personal solicitado constituye el requerimiento mínimo sugerido por la “**CONVOCANTE**” para la operación óptima de los sistemas instalados; pudiendo el “**PROVEEDOR**” aumentar el número del personal conforme a sus necesidades pero nunca disminuirlo.

* Debe incluir copia simple de la carta donde la marca que va a operar **certifique** su entrenamiento y capacitación en sistemas de arreglos lineales, operación de procesador, consola o área que aplica. Al “**PROVEEDOR**” se le pedirá que presente el original para cotejarlo.

7. Adicionales		
Cantidad	Descripción	Fecha de Servicio
Requerimiento de Audio		
01	Consola Yamaha PM5D RH (*) Nota: En caso de que el rider base contemple esta consola, no será necesario volverla a cotizar como adicional.	Fecha: 10, 16, 19, 23 de octubre y 3 de noviembre.
01	Consola Yamaha M7CL (*)	Fecha: 2 de noviembre.
01	Consola Sound Craft Si3(*)	Fecha: 10 de octubre.
Complementos		
01	DAT Player/Recorder Panasonic 3700 o Tascam DA-300	Fecha: 10 de octubre.
01	MINI DISC Player/Recorder Sony MDS-E10	Fecha: 10 de octubre.
Requerimientos de monitor		
01	Consola Yamaha PM5D RH (*) Nota: En caso de que el rider base contemple esta consola, no será necesario volverla a cotizar como adicional.	Fecha: 3 de noviembre.
01	Consola Venue SC48 (*) Nota: En caso de que el rider base contemple esta consola, no será necesario volverla a cotizar como adicional.	Fecha: 16 de octubre.
01	Spliter Snake principal 56CH	Fecha: 10 de octubre.
01	Consola Yamaha M7CL (*)	Fecha: 2 de noviembre.
13	UM1P/USM1P/115FM/112P/CBA12AM	Fecha: 2 de noviembre.
03	Sub Snake16CH en 50´	Fecha: 10 de octubre.
03	Sub Snake 12CH en 50´	Fecha: 10 de octubre.
01	Snake principal 56CH en 250´	Fecha: 10 de octubre.
Misceláneos		
02	Distribuidor de antenas para Shure PSM 900 (*)	Fecha: 10 de octubre.
04	Antena para el distribuidor Shure PSM 900 (*)	Fecha: 10 de octubre.
03	IN EARS PSM 900 con audifono E5 Shure (*)	Fecha 16 de octubre

La presente hoja es parte integrante de las Bases de Licitación Pública Local No. LPL03-2012 del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.-----



FIESTAS
OCTUBRE



14	IN EARS PSM 900 con audífono E5 Shure (*)	Fecha: 10 de octubre.
01	Distribuidor de antenas para Shure PSM 900 (*)	Fecha 16 de octubre.
02	Antena para el distribuidor Shure PSM 900 (*)	Fecha 16 de octubre.
06	Microfono KSM32 SHURE (*)	Fecha 16 de octubre.
01	Distribuidor de antenas para Shure PSM 900 (*)	Fecha: 3 de noviembre.
09	IN EARS PSM 900 con audífono E5 Shure (*)	Fecha: 3 de noviembre.
01	Cable de mini plug stereo a 2 XLR	Fecha 3 de noviembre.
02	Antena para el distribuidor Shure PSM 900 (*)	Fecha: 3 de noviembre.
06	Shure UR beta 58 o KS9 (*)	Fecha: 3 de noviembre.
01	Shure B58 U4D UHF (*)	Fecha: 2 de noviembre.
08	IN EARS PSM 900 con audífono E5 Shure (*)	Fecha: 19 de octubre.
02	Antena para el distribuidor Shure PSM 900 (*)	Fecha: 19 de octubre.
01	Distribuidor de antenas para Shure PSM 900 (*)	Fecha: 19 de octubre.
10	Cable Plug a Plug	Fecha: 19 de octubre.
01	TC ELECTRONICS M3000	Fecha: 2 de noviembre.
Iluminación		
01	ROADHOG FULL BOAR (*)	Fecha: 10 de octubre.
01	ROADHOG PLAY BACK WING(*)	Fecha: 10 de octubre.
48	PAR LED 3WATT.	Fecha: 10 de octubre.
01	CONSOLA WHOLE HOG III (*). Nota: En caso de que el rider base contemple esta consola, no será necesario volverla a cotizar como adicional.	Fecha: 19 de octubre.
01	AVOLITES PEARL PRO 2008 (*).	Fecha: 16 de octubre.
01	AVOLITES PEARL PRO 2010 (*).	Fecha: 23 de octubre y 2 de noviembre.
12	BATTEB 72 LED FIXTURE	Fecha: 10 de octubre.
02	Moving Head Spot 1200 (mismo modelo y marca de la propuesta en el raider base)	Fecha: 3 de noviembre.
10	Moving Head Spot 1200 (mismo modelo y marca de la propuesta en el raider base)	Fecha: 19 de octubre y 2 de noviembre.
10	Moving Head Wash 1500 (mismo modelo y marca de la propuesta en el raider base)	Fecha: 2 de noviembre.
02	Moving Head Wash 1500 (mismo modelo y marca de la propuesta en el raider base)	Fecha: 19 de octubre y 3 de noviembre.
18	Moving Head Spot 1200 (mismo modelo y marca de la propuesta en el raider base)	Fecha: 10 de octubre.
10	Moving Head Wash 1500 (mismo modelo y marca de la propuesta en el raider base)	Fecha: 10 de octubre.
20	CLEAR LENS para Wash 1500 (mismo modelo y marca de la propuesta en el raider base, serán montados en todos los wash 1500) (*).	Fecha: 10 de octubre.
02	Maquina de Atmosphera MDG H.O. (*)	Fecha: 10 de octubre.
02	Tanque de CO2 20 kg para maquina MDG	Fecha: 10 de octubre.
16	Martin MAC 101 o similiar	Fecha: 09, 18,19, 26, 27 de octubre y 2 de noviembre
04	Turbinas controladas DMX.	Fecha: 10 de octubre.
16	ECT Source Four 575 con base de piso (*).	Fecha: 16 de octubre.
03	Turbina marca Vornado en 14 pulgadas o similiar	Fecha: 16 de octubre.



**FESTAS
OCTUBRE**



06	Lámparas de xenón a 3,000w, 5,600 k de color de temperatura. Efecto blinder con auto fade (marcas y modelos sugeridos: Atomic Martin). (mismo modelo y marca de la propuesta del rider base)	Fecha: 16 de octubre.
06	Color changer para el strobo 3000w. (mismo modelo y marca de la propuesta del rider base).	Fecha: 16 de octubre.
Soporte y Rigging		
25	Modulos de 4ft en barricada de alto impacto original (MOJO/ALLACCES/VERSACADE). No hechizas, bicicle rack, tubular, unipolar, madera etc. Nota: Puede incluir factura o certificado de originalidad del fabricante.	Fecha: 16 de octubre.
02	Bases de acople al piso. Base de piso para estructura MK o 12"x12" en 10ft.	Fecha: 19 de octubre.
Video (exterior)		
02	Pantallas de proyección trasera en medida de 4 x 3 m. (a groundstack) (marca sugerida: Da-Lite)	6 fechas por definir.
02	Proyectores de video a 5,000 lúmenes (a groundstack) (marcas y modelos sugeridos: Panasonic PT, Sharp PLC, Nec-gtr, Beq 5000).	6 fechas por definir.
Sistema PA (exterior)		
01	Opción A - 4 Módulos por lado (8 en total) para arreglo lineal (a 2 vías "rango completo") en versión de (2x8"LF + 1x1.4" HF). Opción B - 3 Módulos por lado (6 en total) para arreglo lineal (a 3 vías "rango completo") en versión de (2x12" LF + 2x8"MF +1x2" HF).	6 fechas por definir.
02	Módulos de subwoofer con límite de respuesta de frecuencia 25 Hz.	6 fechas por definir.
Nota: Su rango de respuesta no deber ser menor a 85-18K Hz (+-3dB), y tener una presión sonora pico mínima de 130 dB SPL @ 1 metro (en sensibilidad) con una apertura de 40°H + 35°V. Seran montados en el exterior del auditorio en bases de 1.22x1.22mts a 1.6mts de altura con respecto al piso.		
Notas Generales para Adicionales: (*) Los equipos indicados con (*) se requieren tal como se solicitan y no se aceptarán propuestas que difieran de los solicitado. El modelo y marca específicos son requeridos para el desarrollo del evento en la fecha establecida ya que así lo solicita bajo contrato el elenco artístico.		



FIESTAS
OCTUBRE



Especificaciones

Días de servicio: 33 (del 04 de octubre al 05 de noviembre de 2012).

Horario: Lunes a Domingo de 10:00 a 23:00 horas (que podrá extenderse de acuerdo a la programación elaborada por la Dirección de Espectáculos).

Para el día 03 de octubre de 2012 todo el equipo de audio, iluminación y video debe estar montado, cableado, conectado y operando antes de las 19:00 horas. Personal de la “**CONVOCANTE**” revisará que todo el equipo instalado cumpla con los requerimientos solicitados en estas Bases y el Contrato respectivo; de lo contrario no se recibirá el equipo y se considerará demora por parte del “**PROVEEDOR**” hasta que cumpla con todos los requerimientos solicitados.

El equipo deberá ser operado por personal **suficiente y calificado** con experiencia en eventos similares. El “**PROVEEDOR**” será el único responsable del manejo y mantenimiento de su equipo.

El equipo debe estar en óptimas condiciones para su operación y cumplir con las máximas medidas de seguridad a satisfacción de la “**CONVOCANTE**”; esto incluye infraestructura, equipo de audio, controles, cableado y conectores. El “**PROVEEDOR**” deberá acatar todas las disposiciones que indique el personal de Protección Civil. El equipo será inspeccionado antes, durante y después del evento por personal de la “**CONVOCANTE**”.

Las marcas sugeridas ejemplifican la calidad que se requiere, pudiendo ser marcas diferentes (excepto donde se especifique lo contrario) que sean similares en calidad pero no inferiores. Para la evaluación del Rider Técnico, se tomarán en cuenta aquellos equipos que ofrezcan la mayor calidad de marcas reconocidas, tales como: Sony, Yamaha, Marshall, Meyer, EAW, Shure, Sennheiser, Robin, Polcar, Avolite, Camlock, etc.

En caso de que los artistas requieran elementos menores adicionales a los requerimientos técnicos especificados, éstos podrán ser cubiertos por el “**PROVEEDOR**” sin costo adicional para la “**CONVOCANTE**”; a criterio del “**PROVEEDOR**”.



**FESTAS
OCTUBRE**

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN

LICITACIÓN No. LPL03-2012 “Sonorización e Iluminación del Foro Principal”

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
P R E S E N T E**

Me refiero a mi participación en la **LICITACIÓN No. LPL03-2012**, relativo a la “**Sonorización e Iluminación del Foro Principal de las Fiestas de Octubre Edición 2012**”.

Yo, nombre, en mi calidad de Representante Legal de “**PARTICIPANTE**”, tal y como lo acredito con los datos asentados en el **Anexo 4**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las Bases y Anexos del presente “**PROCESO**”, proporcionados por la “**CONVOCANTE**”, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes y servicios del presente “**PROCESO**” de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la Propuesta Económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Local e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien y servicios hasta su recepción por parte de la “**CONVOCANTE**”; por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente “**PROCESO**”, nos comprometemos a firmar el Contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las Bases del presente “**PROCESO**”.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal



**FESTAS
OCTUBRE**

ANEXO 4

ACREDITACIÓN

LICITACIÓN No. LPL03-2012 “Sonorización e Iluminación del Foro Principal”

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
PRESENTE

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente “PROCESO”, a nombre y representación de (“Nombre de la Empresa”), por lo que en caso de **falsear** los documentos o algún dato **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente “PROCESO” y que sancionen a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Para Personas Jurídicas:	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
Únicamente para Personas Físicas:	
Número de folio de la Credencial para Votar:	
PODER	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al “PROCESO” y a la firma del Contrato que resulte del mismo (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	
Clasificación de la Empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/>	
Tipo de empresa: Comercializadora <input type="checkbox"/> Productora <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> local <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> ht. <input type="checkbox"/>	

PROTESTO LO NECESARIO

La presente hoja es parte integrante de las Bases de Licitación Pública Local No. LPL03-2012 del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Nombre y firma del Representante Legal



**FESTAS
OCTUBRE**

ANEXO 5

RIDER TÉCNICO

LICITACIÓN No. LPL03-2012
“Sonorización e Iluminación del Foro Principal”

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
PRESENTE

GOBIERNO DE JALISCO

Partida Única				
Cantidad	Descripción	Marca	Modelo	Características y Observaciones
1. Requerimientos de Sonorización				
	Indicar las mismas especificaciones del Anexo 1			
Nota: Incluir la predicción acústica solicitada.				
2. Requerimientos de Iluminación				
	Indicar las mismas especificaciones del Anexo 1			
3. Requerimientos de Intercomunicación				
	Indicar las mismas especificaciones del Anexo 1			
4. Requerimientos de Video				
	Indicar las mismas especificaciones del Anexo 1			
5. Alimentación de Energía Eléctrica				
	Indicar las mismas especificaciones del Anexo 1			
6. Personal (Staff)				
	Indicar las mismas especificaciones del Anexo 1			
7. Adicionales				
	Indicar las mismas especificaciones del Anexo 1			



FESTAS
OCTUBRE



Yo, nombre, en mi calidad de Representante Legal de **"PARTICIPANTE"**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el **Anexo 4**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cumplo con la totalidad de los bienes y servicios ofertados; y que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

- a) Entregar el día 03 de octubre de 2012 todo el equipo de audio, iluminación y video montado, cableado, conectado y operando antes de las 19:00 horas.
- b) El equipo será operado por personal **suficiente y calificado** con experiencia en eventos al aire libre. El **"PARTICIPANTE"** será el único responsable del manejo y mantenimiento de su equipo.
- c) El equipo estará en óptimas condiciones para su operación y cumplirá con las máximas medidas de seguridad a satisfacción de la **"CONVOCANTE"**; esto incluye infraestructura, equipo de audio, controles, cableado y conectores; y esto incluye infraestructura, equipo de audio, controles, cableado y conectores; y acataré todas las disposiciones que indique el personal de Protección Civil. Así mismo, proporcionaré todas las facilidades para que el equipo sea inspeccionado antes, durante y después del evento por personal de la **"CONVOCANTE"**.
- d) En caso de que los artistas requieran elementos menores adicionales a los requerimientos técnicos especificados, éstos podrán ser cubiertos por **"PARTICIPANTE"** sin costo adicional para la **"CONVOCANTE"**; a criterio propio.

Nombre y firma del Representante Legal



FESTAS
OCTUBRE

ANEXO 5a

CURRICULUM PROFESIONAL

**LICITACIÓN No. LPL03-2012
“Sonorización e Iluminación del Foro Principal”**

Currículum Profesional

Persona Física o Jurídica: _____

Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA: Favor de incluir una breve descripción de la empresa y todos aquellos datos que considere relevante mencionar en relación con la experiencia, tiempo en el mercado y principales logros obtenidos a la fecha.

Principales Clientes	
Nombre	Observaciones Favor de incluir datos de contacto de cada cliente
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Debe incluir copia simple de la carta donde la marca que va a operar **certifique** el entrenamiento y capacitación de los 3 profesionales referidos en el punto 6. Personal (Staff) en sistemas de arreglos lineales, operación de procesador, consola o área que aplica. Al **“PROVEEDOR”** se le pedirá que presente el original para cotejarlo.



FESTAS
OCTUBRE

Anticipo:

Cantidad con letra:

NOTA: La cotización deberá incluir **TODOS** los costos involucrados.

Declaro, ***bajo protesta de decir verdad***, que de resultar adjudicado los precios cotizados tienen una vigencia hasta el cumplimiento total de los servicios objeto de este “**PROCESO**”, contados a partir de la apertura de la Propuesta Económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma del Representante Legal





**FESTAS
OCTUBRE**

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LICITACIÓN No. LPL03-2012
“Sonorización e Iluminación del Foro Principal”

Los “**PROVEEDORES**” que opten por garantizar el cumplimiento del Contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 5 y 6 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; me constituyo fiadora por la suma de \$_____ (cantidad con letra) a favor del **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara**.

Para: garantizar por *(nombre del “PROVEEDOR”)* con domicilio en _____ colonia _____ ciudad _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el **Contrato no. _____**, de fecha _____, celebrado entre nuestro fiado y el **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara** con un importe total de \$_____ (cantidad con letra).

Esta fianza estará en vigor hasta el 19 de noviembre de 2012 para garantizar la buena calidad de los bienes y/o servicios, y solo podrá ser cancelada con la presentación por parte de nuestro fiado, de la original de la misma.

Esta fianza estará vigente en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución; y en caso de que se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, aceptando someterse a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.



FIESTAS
OCTUBRE

ANEXO 8

TEXTO DE FIANZA DEL 100% (ANTICIPO)

LICITACIÓN No. LPL03-2012 “Sonorización e Iluminación del Foro Principal”

Los “**PROVEEDORES**” que opten por garantizar el anticipo a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 5 y 6 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; me constituyo fiadora por la suma de \$_____ (cantidad con letra) a favor del **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara**.

Para: garantizar por *(nombre del “PROVEEDOR”)* con domicilio en _____ colonia _____ ciudad _____, la debida inversión o devolución total en su caso, del anticipo que por igual suma recibirá de la beneficiaria de esta fianza, a cuenta del ___% del importante total del **Contrato no. _____**, de fecha _____, emitido por el **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara** para nuestro fiado, relativo a la Sonorización e Iluminación del Foro Principal de las Fiestas de Octubre Edición 2012.

Esta fianza estará en vigor a partir de la fecha de su expedición y sólo podrá ser cancelada con la presentación por parte de nuestro fiado, de la original de la misma.

Esta fianza estará vigente en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución; y en caso de que se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, aceptando someterse a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.

BASES

LICITACIÓN No. LPL03-2012
 “Sonorización e Iluminación del Foro Principal”



**FESTAS
OCTUBRE**



Vo. Bo. del “SOLICITANTE”

Nombre: José Luis Vargas Montes

Firma: _____

Cargo: Director

Área: Dirección de Espectáculos

Fecha: 24 de Julio de 2012